

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia ..... año, 50 ptas.  
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "  
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse y final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 3.218.

#### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

*Películas. - Circular.*

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, me participa ha prohibido la proyección de la película titulada «La Paloma», de la casa Sociedad Ibérica, Construcciones eléctricas (Sico), en todo el territorio Nacional.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y especialmente de las Autoridades y Empresas cinematográficas de esta provincia, para su cumplimiento. Zaragoza, 1 de junio de 1933.

*El Gobernador,*

**José M.<sup>a</sup> Díaz y Díaz-Villamil.**

### SECCION TERCERA

Núm. 3.220.

#### Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

**CIRCULAR**

Conforme a lo dispuesto en la Real orden de 22 de marzo de 1850, e Instrucción de 9 de agosto de 1877, aprobada por Real orden de la misma fecha, la Comisión provincial, de acuerdo con el Jefe del Parque de In-

tendencia de la 5.<sup>a</sup> División, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército y Guardia civil durante el mes de mayo en la forma siguiente:

	Pesetas.
Ración de pan .....	0'41
Idem de cebada .....	1'40
Idem de paja .....	0'36
Litro de aceite .....	2 05
Idem de petróleo .....	1
Idem de vino .....	0'60
Kilogramo de carne .....	4
Idem de carbón .....	0'25*
Idem de leña .....	0'06

A los precios referidos presentarán los Ayuntamientos para su liquidación y abono, en la Comisaría de Guerra de esta provincia, las relaciones con los recibos y copias de los pasaportes, en la forma que previene la Instrucción de 9 de agosto de 1877, procurando hacerlo con la mayor urgencia, para evitar que expire el plazo legal que conceden las disposiciones vigentes para la reclamación de estos devengos.

Zaragoza, a veintisiete de mayo de mil novecientos treinta y tres. — El Presidente, Luis Orensanz. — Por acuerdo de la Comisión, el Secretario, Emilio Falcó. — El Jefe del Parque de Intendencia, Luis de la Iglesia.

### SECCION QUINTA

Núm. 3.219.

#### Ayuntamiento de la S. H. e inmortal ciudad de Zaragoza.

Habiendo acordado este Ayuntamiento celebrar subasta para contratar las obras de construcción de cuatro grupos escolares en la calle de las Delicias, en la de San Antonio (barrio de

las Delicias), en el barrio de Venecia y en el de Montemolín, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones aprobados, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal de Fomento, por plazo de ocho días, para que conforme al art. 26 del vigente Reglamento de 2 de julio de 1924, puedan presentarse las reclamaciones que se quisieren; advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente después de dicho plazo.

Zaragoza, 31 de mayo de 1933.—El Alcalde, Pablo Pineda.

Núm. 3.223.

### Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro.

#### Nota-anuncio.

Aprobado técnicamente el proyecto del trozo quinto de la Sección cuarta del Canal de Lodosa, redactado por la Dirección de Obras Hidráulicas del Ebro, se anuncia al público para que, los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones, durante un plazo de treinta días consecutivos, contados a partir de la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro, Avenida de la República, núm. 20, Zaragoza, a cuyo efecto estará el proyecto expuesto al público, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo y en el lugar antes indicados.

El objeto de este proyecto, es prolongar el Canal de Lodosa hasta el barranco de la Marga, buscando un desagüe natural del mismo y evitar los daños que la actual terminación causa en los terrenos sembrados y en caminos al verter las aguas que recoge su cauce actual y las sobrantes de los riegos, el día que se ponga en explotación, y al mismo tiempo, facilitar riego en la zona dominada por la prolongación.

El trazado de esta prolongación se desarrolla toda ella dentro del término municipal de Mallén, partiendo del punto donde actualmente termina el trozo cuarto, de la Sección cuarta, y desarrollándose su trazado con una pendiente de 0'0006, ajustándose al terreno hasta el barranco de la Marga, en una longitud de 4.189'42 metros.

La sección proyectada es trapezoidal, teniendo una altura de 1'50 metros y sus bases son de dimensiones de 0'90 y 3'90 metros la inferior y superior respectivamente, yendo toda la sección revestida con hormigón en masa.

Al citado barranco de la Marga se llega con una altura de 32'26 metros de desnivel, que se salva mediante un rápido que tiene una longitud de 769 metros.

En su origen cruza la carretera de Logroño a Zaragoza en su kilómetro 105, y en su trazo cruza asimismo varios caminos de monte, para todos los cuales se proyectan sus respectivos pasos.

El desagüe en el barranco de la Marga lo ha-

rá aguas arriba del paso del ferrocarril de Zaragoza a Alsasua, que tiene en el citado paso una obra de fábrica con capacidad suficiente para admitir las aguas sobrantes que puedan verter por este nuevo cauce, cuya capacidad máxima de conducción es de 2'112 m<sup>3</sup>. por segundo de tiempo y por cuya causa no se prevé modificación alguna en esa obra.

El presupuesto de las obras por contrata asciende a la cantidad de 490.430'58 pesetas.

Zaragoza, 31 de mayo de 1933.—El Delegado, Vicente Núñez.

Núm. 3.224.

### Jefatura de Obras públicas.

#### Nota-anuncio.

D. Juan de Lasarte, en representación de la Sociedad anónima «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», ha presentado un proyecto de línea de transporte de energía eléctrica, derivada de la de Sástago a Zaragoza a la estación elevadora de la huerta de Ginel y estación transformadora.

La línea será aérea trifásica y de tensión 50.000 voltios entre fases sobre postes de madera. Parte de la estructura de desconexión que en la línea de Sástago a Zaragoza hay frente al kilómetro 21, Hm. 4 de la carretera de Zaragoza a Castellón y en línea recta se dirige a la estación transformadora, cruza la carretera de Zaragoza a Castellón en el punto 20 Km. 400 m. y el ferrocarril de Zaragoza a Barcelona en el Km. 22, Hm. 7.

El término municipal afectado es el de Fuentes de Ebro.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios afectados, que según la relación que al proyecto se acompaña son los siguientes:

Viuda de Mariano Sorolla: 4 postes designados con los números 1, 2, 3 y 4.

Carretera de Zaragoza a Castellón: Un poste, número 5.

F. C. Directos: Un poste, número 6.

José Molinos: Cruce de línea.

Salvador Lapuente: Un poste, número 7.

Viuda de Simón Las: Un poste, número 8.

Viuda de Manuel Lafuente: Un poste, número 9.

Cristóbal Porrata: Un poste, número 10.

Eléctricas Reunidas: Un poste, número 11.

A los efectos del artículo 13 del Reglamento de 27 de marzo de 1919, se publica esta nota-anuncio para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de este BOLETÍN OFICIAL, pueden presentar reclamaciones las personas interesadas y entidades a que afecte dicho proyecto, a cuyo efecto se exhibirá el proyecto en la Sección de Fomento de esta Jefatura de Obras públicas, durante los días y horas hábiles (Santa Cruz, 19).

Zaragoza, 30 de mayo de 1933. — El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

Núm. 3.228.

**Delegación Marítima de la provincia de Cádiz.**

Relación nominal y filiada de los inscritos de esta Brigada, que por cumplir en el presente año los 19 de edad, están incluidos en el alistamiento para el reemplazo de la marinería del año 1934, y por lo tanto deben ser eliminados del alistamiento para el ejército, según preceptúa el artículo 55 de la ley de Reclutamiento y reemplazo de la Marinería.

*Trozo de Cádiz.*

Folio y año, 318 1932.  
Número de orden, 1.  
Nombres y apellidos, Eduardo Ballano Medina.  
Nombres de los padres, Ignacio y Casilda.  
Naturaleza, Pinseque.  
Fecha de nacimiento, 13 de octubre de 1914.  
Folio y año, 201-1930.  
Número de orden, 2.  
Nombres y apellidos, Guillermo Rodríguez Catalán.  
Nombres de los padres, Daniel y Consuelo.  
Naturaleza, Zaragoza.  
Fecha de nacimiento, 1 de julio de 1914.

*Trozo del Puerto de Santa María.*

Folio y año, 51-1932.  
Número de orden, 3.  
Nombres y apellidos, Francisco Segarra Morjón.  
Nombre de los padres, Jaime y Luisa.  
Naturaleza, Gambries.  
Fecha de nacimiento, 8 de junio de 1914.  
Cádiz, 31 de mayo de 1933.— El Comandante de la Brigada, Manuel Varela.

**SECCION SEXTA**

Cariñena.

N.º 347.

Extracto de los acuerdos de diciembre de 1932.

Ordinaria del día 1.º — Asistieron los señores Ponz, Begué, Isiegas, Gracia, Murillo, Serrano, Pe y Soler.

Empezó el acto a las 18 horas y 45 minutos, siendo público.

Previa lectura, se aprobó el acta de la última sesión.

Enterados de la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, números recibidos desde la última reunión.

Aprobar Ordenanza sobre tránsito de perros, según propone la Comisión de Hacienda.

Previa modificación, se aprueba la Ordenanza sobre industrias callejeras y ambulantes.

Quedó aprobada la Ordenanza modificada de tránsito de bicicletas.

Se aprueba modificación del artículo 24 del Reglamento de Cementerio municipal (Tarifa de exacciones).

Por mayoría de votos se acuerda facultar al señor Alcalde para concertar directamente la

construcción de quince nichos por mil trescientas pesetas, en las condiciones señaladas en el Reglamento de Cementerio municipal.

Que pase a informe de la Comisión de Gobernación la creación de la Oficina de colocación de parados previa lectura de la Circular de la Oficina Central.

Que se proceda, por el señor Alcalde, a entregar el solar destinado a edificación escolar.

Enterados de circular de Espasa-Calpe, sobre edición de un "magazine" mensual.

Aprobar varios pagos.

Aprobar definitivamente el expediente de habilitación y suplemento de créditos en el presupuesto corriente por transferencias, ya que publicado su exposición no ha habido reclamación ni observación alguna.

El señor Gracia propone limitar el número de cabras en los rebaños. El señor Soler propone el imponer cinco pesetas por cada cabeza de ganado cabrio, acordándose que pasen las dos propuestas a informe de la Comisión de Hacienda.

Se contesta al señor Pe, que se informará la presidencia por qué no funcionan las escuelas de adultos.

Se interesa por el señor Pe que se guarde el descanso dominical por los alguaciles.

Se promete al señor Gracia girar una visita al Santuario de Lagunas.

A propuesta del señor Murillo, se pasa a estudio de la Comisión de Hacienda el establecer un gravamen sobre el repique de campanas.

Terminó a las 20 horas y 10 minutos.

Ordinaria del día 8. — Asistieron los señores India, Begué, Isiegas, Gracia, Murillo, Serrano, Pe y Soler.

Empezó a las 18 horas y 45 minutos, siendo público.

Se aprobó el borrador del acta de la última reunión.

Enterados de los números del "Boletín Oficial" de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Enterados de saludo del Diputado señor Sarria, comunicando haber quedado aprobado presupuesto construcción Estación Enológica.

Se reconoce el mejor derecho al distrito de la Democracia, Sección de Recluta de Zaragoza, para alistar al mozo Luis Gómez Cebrián.

Contestar a Unión de Municipios Españoles no poder asignar cantidad para Escuelas de Administración Local, por estar ya confeccionado y aprobado el presupuesto para 1933.

Hacer constar en acta el sentimiento por la defunción del Inspector municipal veterinario don Francisco Campos Jimeno, nombrar Inspector municipal interino al Veterinario D. Pablo Bespín Garay, y sacar a concurso la provisión en propiedad de la plaza vacante.

Enterados de escrito de los señores Rubio y Gómez sobre los gastos que puede ocasionar la pretensión de este Ayuntamiento para confeccionar en las oficinas municipales las matrices de recibos de contribución equivalentes o mayores a los que se cobran en Hacienda, se acuerda mantener el acuerdo.

Aprobar varios pagos.

Se aprueban cuentas de las ferias y fiestas de noviembre último.

Enterados de escrito del señor Gracia sobre reclamación de reparaciones y rectificaciones en obras de construcción del ferrocarril de Camin-

real a Zaragoza, se acuerda remitirlo con urgencia a su destino.

El señor Murillo propone apoyar propuesta de reducción del servicio militar, por implicar beneficio para los ciudadanos y para el Tesoro.

Se contesta al señor Gracia que se llevan a efecto las obras del Santuario de Lagunas.

El señor Alcalde promete al señor Pe ordenar sean retirados los estercoleros a un kilómetro de distancia de la población.

El señor Alcalde promete al señor Isiegas inspeccionar el Matadero y ver el modo de evitar que se pasen las aguas del foso, haciendo las obras que precisen.

El señor Begué ruega se ordene al Recaudador municipal que traiga todos los valores pendientes de cobro.

Se contesta al señor Begué que para decidir la forma de invertir el subsidio señalado por la Diputación, hacen falta unos datos pedidos por el señor Ponz; que se ha escrito a una casa editora para que envíe "El Hombre y la Tierra"; que no se ha enviado para el monumento a Nakens la cantidad acordada; que se han pedido las pistolas para los serenos y que no es momento oportuno para acudir a pedir subvención para obras a la Diputación.

El señor Soler pide conste en acta el desagrado de la Corporación por haber pagado cincuenta céntimos más las brisas de Paniza que las de la localidad dos fabricantes de alcohol domiciliados en esta ciudad, habiendo más gastos con las brisas de Paniza.

Al señor Soler se le contesta por la presidencia que llamó al Párroco, quien dijo habían cinco congregaciones religiosas y no estaban en el Registro de Asociaciones.

El señor Gracia ruega se requiera al vecino de Aguarón D. Benjamín Olmos y al vecino de Alfamén D. Juan Valero, para que dejen expedito el camino que tienen laborado.

Terminó a las 20 horas.

Ordinaria del día 17. — Concurrieron los señores India, Ponz, Begué, Ramón, Murillo y Soler.

Celebrado público el acto en segunda convocatoria, empezando a las diez y ocho horas y media.

Leído el borrador del acta de la última reunión, fué aprobado por unanimidad.

Quedan enterados de las disposiciones principales insertas en los números del "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Leída memoria de Secretaría, correspondiente al año 1931, quedó aprobada por unanimidad.

Se entabla discusión sobre la forma de proveer la vacante de Inspector municipal Veterinario interviniendo todos los Concejales presentes, y por votación se decide confirmar el acuerdo de la última sesión.

Reconocer el mejor derecho al Ayuntamiento de Belchite para alistar al mozo Manuel Briz Acirón.

Reconocer el mejor derecho al Distrito 7.º, Sección de Recluta de Barcelona, para alistar al mozo Jesús Vicente Dobao.

Se reconoce el mejor derecho al distrito de San Miguel, Sección de Recluta de Zaragoza, para alistar al mozo José Sanz Rubio.

Con el voto en contra del Sr. Soler, se aprueba la Ordenanza sobre imposición de prestación vecinal y de transportes obligatorios.

Se aprueban varios pagos.

Por unanimidad se acuerda invertir las 1.425 pesetas señaladas por la Diputación como subsidio en la continuación de la construcción de una presa del Estanque alto.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de junio de 1932.

El señor Murillo ruega se desmonte la báscula vieja.

El señor Ponz, que se interese de Obras públicas se remedié la interrupción de tránsito en el kilómetro 37 de la carretera Zaragoza a Teruel.

El señor Ponz, que se dirija la Alcaldía a la Dirección general de Ferrocarriles formulando las reclamaciones y quejas que se han dirigido a la Dirección del Caminreal a Zaragoza. Le contesta el señor Alcalde que será conveniente esperar unos días.

Los señores Soler y Begué interesan la reunión de la Comisión de Hacienda para revisar los ingresos y gastos habidos en el presupuesto de 1932, para ver lo ingresado o pagado de más o menos y revisar los recibos por impuestos municipales pendientes de cobro.

El señor Soler ruega el arreglo del camino a Encinacorba, contestándosele que en breve se efectuará, con motivo del comienzo de las obras de continuación de la presa, de la que se ha nombrado encargado al vecino de Zaragoza D. Matías López Rodríguez.

Interesa el señor Soler que la Comisión de Gobernación redacte un proyecto de contrato del servicio de suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público y de dependencias, ya que denunciado el que había, no existe contrato.

Se acuerda escribir a D. Roberto Castrovido para el envío de veinticuatro pesetas para el monumento a Nakens.

Al señor Begué se le contesta que, con cargo al presupuesto, se encargarán una placa Aviador Franco, otra Alcalá-Zamora, dos Nakens y una Avenida Costa.

Propone el señor Ramón, y se acuerda, pedir por la Alcaldía a "Heraldo de Aragón" rectificación a información de que los vinos en esta comarca eran de 8 a 10 grados, recurriendo a datos de la Estación Enológica para demostrar lo contrario, por ser de mayor graduación.

El señor Soler ruega al señor Alcalde se venda una cocina económica y todos los útiles y efectos que posea y no necesite el Ayuntamiento.

Terminó a las 20 horas y 15 minutos.

Ordinaria del día 22. — Asistieron los señores India, Ponz, Begué, Isiegas, Ramón, Serrano, Pe y Soler.

Comenzó público el acto a las 18 horas 35 minutos.

Leída y aprobada el acta de la anterior sesión.

Enterados de los números del "Boletín Oficial" de la provincia recibidos durante la semana.

Designación de Vocales natos para el repartimiento general de 1933.

Aprobar pagos.

Aprobar extracto de acuerdos del mes de julio.

Aprobar Padrón de Cédulas personales para 1933.

Requerir al dueño o dueños de la edificación número once de la calle Alvaro de Albornoz, para que tiren una tapia en ruinas, por el peligro

público que representa, que sanee el patio o corral y que cerque éste al nivel de las edificaciones colindantes.

El señor Isiegas ruega se interese del contratista de las obras de construcción de puente en el kilómetro 45 de la carretera Zaragoza a Teruel, la colocación de alumbrado en el paso para evitar caídas a los que tengan necesidad de pasar siendo de noche.

El señor Pe se adhiere al ruego del señor Ponz sobre notificar a Obras Públicas la interrupción de tránsito por el kilómetro 47 de la mencionada carretera.

El señor Ramón ruega y se acuerda colocar una lámpara de alumbrado público en la Avenida Costa, esquina al refugio de pobres.

Terminó la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

Ordinaria del día 29. — Concurrieron a la sesión, que fué pública, los señores Concejales India, Ponz, Begué, Isiegas, Gracia, Ramón, Murillo, Serrano y Soler.

Se leyó el borrador del acta de la última sesión, quedando aprobado por unanimidad.

Enterados de las principales disposiciones insertas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Enterados del mejor derecho reconocido por Paniza para alistar en ésta al mozo Francisco López García.

Se aprueban cuartillas que la Alcaldía ha remitido a la dirección de "La Voz de Aragón" con motivo del extraordinario por la inauguración del ferrocarril Caminreal a Zaragoza, para lo que fué requerida por dicho periódico.

Enterados de la recepción de armamento para los serenos.

Instar del Ministerio de Agricultura la revisión de valoración de daños habidos con motivo de los pedriscos y avenidas del verano último.

El señor Alcalde promete preocuparse por el arreglo del camino de los Carboneros en virtud de escrito de la Alcaldía de Longares y atendiendo al parecer de los señores Soler y Gracia.

Pedir informe al asesor jurídico de la Corporación sobre la petición de autorización para traspasar aguas para riego desde el término de Aguaron a éste.

Acordando se prosigan los trabajos preliminares de ejecución de sentencia, inscribiendo la servidumbre de pastos en el Registro de la Propiedad, para lo que se faculta al Alcalde para escribir al Registrador recomendando la mayor urgencia posible.

Aprobar distribución de fondos para enero próximo.

Aprobar extracto de acuerdos de agosto.

Aprobar varios pagos.

Leído escrito de la Unión General de Trabajadores, se acuerda facultar al señor Ramón para que se entreviste con el señor Ingeniero-Director de la Estación Enológica, al objeto de que el personal de las obras de construcción sea relevado cada semana.

Leído escrito de la Unión General de Trabajadores sobre el cumplimiento de las disposiciones relativas al descanso dominical en el ramo de la construcción, comercio e industria.

Interviene el señor Murillo para formular una queja sobre la conducta de un Maestro nacional de Primera enseñanza, que por las intervenciones de los señores India, Isiegas y Begué queda desvanecida y aclarada.

El señor Alcalde promete al señor Murillo averiguar el nombre del obrero que se insolentó en las obras de la presa.

Se acuerda el arreglo de la fuente existente en la plaza de Fermín Galán.

Terminó a las 20 horas y 15 minutos.

Cariñena, a 18 de enero de 1933. — El Secretario del Ayuntamiento, Luis Martorell.

Certifico: Que el muy ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena, en sesión ordinaria, celebrada el día de hoy, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos y proceder a la publicación reglamentaria.

Cariñena, a diez y ocho de enero de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario del Ayuntamiento, Luis Martorell.—V.º B.º: El Alcalde, Vicente India.

### Sos del Rey Católico. N.º 1.051.

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de enero de 1933.

Sesión del día 2. — Aprobar el acta de la anterior y la extraordinaria del 30 de diciembre y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial".

Tener por hecha, a los efectos fiscales, la petición de los PP. Agustinos sobre pago del arbitrio de carnes que corresponda a partir del 21 de mayo último, y pasar a informe de la Junta de Sanidad lo relativo a la autorización para el funcionamiento del Matadero particular.

Gratificar con diez pesetas a cada uno de los Guardas Marco y Machín, por su servicio extraordinario marcando los lotes de leña en Valoscura, y quedar enterados de que el Concejil señor Zabala ha renunciado a cobrar las diez pesetas que le correspondían por gastos de dicho señalamiento.

Aprobar varios pagos efectuados en fin de año con cargo a las consignaciones de presupuesto y que importan 6.571'74 pesetas.

Idem informe del Secretario, formalizando en contabilidad varias operaciones de ingresos y gastos realizadas por la Agencia señores Rubio y Gómez, relativas al año 1932, por un total de 12.338'79 pesetas en ingresos y 8.958'64 en gastos, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de 3.380'15, que se hará figurar en la liquidación de presupuesto en la relación de deudores, por los conceptos que indica el informe.

Prestar aprobación a todos los gastos realizados por la citada Agencia, y expresamente los siguientes: dos facturas de encuadernaciones, 75; un recibo por reintegros y atenciones que ha suplido, 56'55, y otro por extensión matrices de contribuciones, incluidas dos pesetas de un socorro, 30'25.

Se formuló un ruego para que la Junta de Sanidad se ocupe de denunciar la vaquería de don Jorge Fuertes.

Sin más asuntos.

Sesión del día 9. — Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y "Boletín Oficial".

Quedar enterados del viaje efectuado por el Alcalde a Madrid sobre terrenos comunales, y satisfacerle 375'20 pesetas por gastos de viaje.

Prestar aprobación a la relación de trabajos y materiales en la habilitación del local para Oficina de Colocación Obrera, que importa 722'90 pesetas.

Conceder al Presidente de la Junta vecinal de Sofuentes los maderos que solicita para un alberque de transeuntes en dicha Entidad, los cuales se designarán en la arboleda, por la Comisión.

Quedar enterados de haber resultado desierta la cuarta subasta de pastos del monte Valoscura.

Aprobar las facturas que remite el Presidente de la Junta vecinal de Sofuentes por construir una ventana y otras reparaciones en la Escuela de niñas, 123 pesetas.

Adquirir un lienzo con el retrato de S. E. el Presidente de la República española que remite la casa "Galerías Artísticas Hispania" por el precio de 32'85 pesetas, el cual se fijará en el Salón de Sesiones.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del día 15. — Se efectuó el alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Sesión del día 16. — Aprobar el acta de la anterior y la del alistamiento de mozos del día 15, y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y "Boletín Oficial".

Se aprobó el acta de arqueo del 31 de diciembre, con la existencia en Caja de pesetas 26.595'13, más 5.063'80 en depósitos, balance mensual y cuenta numérica trimestral.

Idem el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de diciembre.

Idem la distribución de fondos para el mes actual, que importa 2.975 pesetas, formada con sujeción al presupuesto de 1932, según la prórroga establecida por Ley de 28 de diciembre último.

Aprobar la cuenta de caudales del cuarto trimestre que rinde el Depositario municipal, justificada con relaciones por capítulos de cargo y data, así como los cargarámes y libramientos según los artículos 584 del Estatuto y 129 del Reglamento de Hacienda municipal, importando el cargo 81.214'18 y la data 54.619'05, y resultando una existencia en Caja el 31 de diciembre de pesetas 26.595'13, más 5.063'80 en depósitos.

Fijar en siete pesetas el tipo del jornal regulador de un bracero en esta villa a los efectos de quintas, y expedir certificación para la Junta de Clasificación, conforme a la circular inserta en el B. O. de 14 del actual.

Declarar vecino de esta villa a Martín Remón y domiciliados a su esposa e hijos, por justificar en expediente su derecho según el artículo 16 de la Ley y 45 del Reglamento sobre población, debiendo comunicarlo al Ayuntamiento de Navardún de donde proceden.

Facultar al Alcalde para adquirir un vagón de carbón antracita para calefacción de la Casa Consistorial.

Quedar enterados de la cobranza del tercero y cuarto trimestres del repartimiento general, habiendo quedado pendientes de cobro 7.837'06 pesetas, incursas en apremio.

El pago de varias facturas, que importan 59'95 pesetas.

Sin más asuntos.

Sesión del día 23. — Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y "Boletín Oficial".

Satisfacer 30 pesetas a cada uno de los Alguaciles Remón y Godoy, por su viaje a la capital para asistir como Agentes al juicio oral sobre desórdenes públicos contra Ricardo Carro y otros.

El pago de 135 pesetas al albañil Felipe Carro por tres cuartos del jornal de diez pesetas, de diez y ocho días, accidentado en los trabajos de las calles, según el art. 148 del Código de Trabajo.

Quedar enterados del concurso de subvenciones para obras de carácter sanitario abierto por la Excm. Diputación provincial en el "Boletín Oficial" de 19 de los corrientes.

Contribuir, adquiriendo cinco pesetas de sellos con la alegoría de Juan Martín Pablo Bonet, al monumento que Torres de Berrellén trata de erigir a tan ilustre aragonés.

Dejar para otra sesión a que concurra mayor número de Concejales la designación de Oficial encargado de la Oficina de Colocación Obrera.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del 25. — Discusión del presupuesto municipal ordinario para el año 1933.

Quedaron enterados de la Ley de 28 de diciembre sobre prórroga de los presupuestos municipales, y vistas la alteraciones que contiene el proyecto de presupuesto comparado con el del año 1932, se aprobaron las mismas adicionando

en gastos 4.800 pesetas para ampliación del Cementerio y 600 pesetas para gratificación a Alguaciles y Serenos, según acuerdo del 30 de diciembre, y 500 pesetas para gastos de la Comisión de Policía rural, en total 5.900 pesetas de aumento, que quedan compensadas en ingresos aumentando igual suma de la cantidad que se toma de Resultas para nivelación.

Dejar subsistente la participación de la tercera parte de multas para los Agentes denunciadores.

Implantar la prestación personal y de transportes para las obras que sea de aplicación, remunerando con dos pesetas las peonadas.

Se fijó el presupuesto en las cantidades siguientes, haciendo constar que ha concurrido a la sesión mayoría absoluta del número legal de Concejales, no habiendo asistido representante de la Junta Vecinal de Sofuentes, a pesar de que se le citó, según el artículo 306 del Estatuto:

Se le citó, según el artículo 306 del Estatuto:

GASTOS	Pesetas.
1.—Obligaciones generales .....	29.314
2.—Representación municipal .....	3.250
3.—Vigilancia y seguridad .....	9.675
4.—Policía urbana y rural .....	14.777'33
5.—Recaudación .....	1.300
6.—Personal y material de Oficinas.	20.358'50
7.—Salubridad e higiene .....	13.460
8.—Beneficencia .....	12.945
9.—Asistencia social .....	2.050
10.—Instrucción pública .....	8.875
11.—Obras públicas .....	23.460'86
12.—Montes .....	4.925
13.—Fomento de los intereses comunales .....	5.900
16.—Entidades menores .....	1.460
18.—Imprevistos .....	2.370'02

Total presupuesto de gastos ..... 154.120'71

INGRESOS

	Pesetas.
1.—Rentas .....	10.618'85
2.—Aprovechamientos de bienes comunales .....	5.930
5.—Eventuales y extraordinarios...	5.600
8.—Derechos y tasas .....	6.830
9.—Cuotas, recargos, etc. ....	13.902'01
10.—Imposición municipal .....	85.589'85
11.—Multas .....	50
15.—Resultas .....	25.600
<b>Total presupuesto de ingresos ...</b>	<b>154.120'71</b>

Exponer al público dicho presupuesto por quince días y remitir copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos del artículo 300 del Estatuto y 2.º del R. D. de 2 de abril y regla octava de la R. O. de 4 de junio de 1930.

Dejar subsistentes las Ordenanzas de exacciones que rigen, señaladas con los números 1 al 4 y 11 al 17, todos inclusivos.

Censura de las cuentas municipales del año 1931.

Se hizo constar haber sido citados los cuenta-dantes y el Presidente de la Junta vecinal de Sufuentes, conforme a los artículos 579 y 306 del Estatuto, sin que hayan asistido a la sesión; y no habiéndose formulado reparos ni observaciones en el plazo reglamentario anunciado por bando y en el "Boletín Oficial" de la provincia número 82 del día 6 de abril último, se aprobaron provisionalmente dichas cuentas tal como se hallan fijados sus resultados en el acuerdo municipal de 9 de febrero de 1932.

Sin más asuntos.

Sesión extraordinaria del 29.—Se verificó la rectificación del alistamiento de mozos.

Sesión del 30.—Aprobar el acta de la anterior y la de rectificación del alistamiento del 29 y quedar enterados de la correspondencia y disposiciones de la "Gaceta" y "Boletín Oficial".

Reunirse diariamente los Concejales para estudiar los antecedentes sobre rescate de bienes municipales a que se refiere el Decreto de 21 del actual, facultando a la Alcaldía para que disponga viaje a Zaragoza, sin necesidad de acuerdo, cuyos datos se facilitarán al Abogado Sr. Rubio, designado por el Ayuntamiento para que formule el expediente.

Aprobar la rectificación del empadronamiento de habitantes de 1932, para su exposición al público.

Requerir al Sr. Cura párroco para que, de conformidad a lo informado por la Comisión en denuncia presentada, proceda a los apuntalamientos precisos en dos edificios pertenecientes a la Iglesia, dentro del término de 24 horas, y a derribar la parte ruinosa en el plazo de quince días dándole otro plazo de treinta días siguientes, para la reconstrucción, con apercibimiento de ser denunciado caso de incumplimiento.

Declarar conformes las cuentas municipales y liquidación del presupuesto del año 1932, cuenta de presupuesto y cuenta de propiedades y derechos, rendidas según los artículos 121 y 124 del

Reglamento de Hacienda municipal, haciendo constar que en la primera importan los ingresos 124.853'19 pesetas, y los gastos 98.25806, resultando una existencia en Caja para el siguiente año, de pesetas 26.595'13, más 5.063'80 pesetas en depósitos; y se aprobó la Memoria redactada por la Comisión de Hacienda, a que se refiere el artículo 125 de dicho reglamento, para que, con las cuentas de referencia, se exponga al público en el mes de abril próximo, según dispone el artículo 126.

Aprobar las relaciones de deudores y acreedores resultantes de presupuesto liquidado y los estados de observaciones acerca de los aumentos y anulaciones en ingresos y las economías en gastos; que el importe de aquéllas pase a formar parte del presupuesto ordinario de 1933 en su capítulo XV de ingresos y XIX de gastos, respectivamente, con arreglo al artículo 304 del Estatuto y 14 del Reglamento citado, así como la mencionada existencia en Caja, y remitir al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda una copia de la liquidación del presupuesto con los documentos que expresa la circular inserta en el "Boletín Oficial" de 23 de agosto de 1926.

Se aprobó la cuenta anual de depósitos de 1932, rendida por el Depositario, según lo ordenado en los artículos 584 del Estatuto y 130 del Reglamento de Hacienda municipal, cuyo cargo asciende a 6.905'35 pesetas, la data 1.841'55 y resultando una existencia en Caja de 5.063'80 pesetas.

Designar provisionalmente para el cargo de Oficial interino de la Oficina de Colocación Obrera a León Morchón Fanlo, atendiendo a su defecto físico de faltarle un brazo que le impide dedicarse a otros trabajos, cuyo acuerdo se notificará al interesado y a los once aspirantes restantes en forma legal.

Sin más asuntos.

Sos del Rey Católico, 6 de febrero de 1933.—El Secretario, Victoriano Almárcegui. — Rubricado.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy; y a los efectos del artículo 227 del Estatuto municipal y 2.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, se expide la presente en Sos del Rey Católico, a seis de febrero de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, Victoriano Almárcegui. — V.º B.º—El Alcalde ejerciente, Teodoro Minguez.

**Villanueva de Gállego.** N.º 5.748

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, durante el mes de noviembre de 1932.

Sesión ordinaria del día 4.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, durante el pasado mes de octubre.

Aprobar el balance de contabilidad y acta de arqueo del día 31 de octubre último, con una existencia en Caja de 74.754'73 pesetas.

Quedar enterados de una instancia presentada por la vecina doña Amalia Bueno Gros, oponiéndose a la pretensión del vecino D. Casimiro Sánchez Lorén, sobre adjudicación de un trozo de terreno sobrante de la vía pública, existente en la calle de Pradilla, de esta localidad.

Suscribir el oportuno contrato de seguro de incendios de los edificios municipales, con la Sociedad denominada L' Abeille.

Aprobar varios pagos.

Declarar partidas fallidas de Repartimiento general y demás arbitrios municipales, por 209'06 pesetas.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 11.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dejar para cuando proceda su distribución la instancia presentada por José Mingarro, solicitando se le conceda tierras de los montes comunales.

Concesión a doña Consuelo Roy un nicho a perpetuidad en el Cementerio municipal, previo pago de doscientas pesetas.

Aprobar varios pagos.

Quedar enterados del Decreto de 9 del corriente mes autorizando al Ministro de Obras Públicas para contratar mediante subasta pública la ejecución de las obras de conducción de agua para abastecimiento de esta localidad, acordando expresar el más vivo reconocimiento a cuantas personas han intervenido por la resolución de asunto tan trascendental para este pueblo.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 18. — Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, formada por Secretaría.

Adquirir doce cocinas económicas, para su colocación en las casas de la propiedad de este Ayuntamiento.

Aprobar, por cinco años, la Ordenanza de exacción de arbitrios sobre inspección, vigilancia y reconocimiento sanitario de cerdos, acordando su exposición al público por el plazo de quince días.

Proceder a la apertura de la nueva calle, que partirá en la calle de Ramón y Cajal, terminando en la de Galán, expropiando cuantos terrenos se ocupen, para lo que se procederá a la formación de los oportunos expedientes.

Aprobar la pretensión del señor Alcalde de Castejón de Valdejasca, sobre la construcción de la carretera de Villanueva, Castejón, Ejea.

Autorizar obras de albañilería solicitadas por los vecinos doña Rafaela Miravete, Vicente Guiu, León Guillén y de Higinio Sabaté.

Aprobar los presupuestos formados por la Jefatura del Distrito Forestal para proceder a los deslindes de los montes denominados "La Sarda" y "Bedado Bajo", importantes 8.140'60 pesetas y 6.681'15 pesetas.

Dejar para su estudio el escrito dirigido por la Asociación local de ganaderos, interesando se proceda a la limpia de la balsa del "Piojo".

Requerir a cuantos vecinos se las ha adjudicado terrenos para edificar, para que ingresen sus respectivas cuotas en Arcas municipales.

Habilitar los locales existentes en la calle de Galán para Escuelas de párvulos.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 25 de noviembre. — Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Instruir expediente de responsabilidades al guarda municipal D. Máximo Artal, por roturar la balsa denominada del "Piojo".

Aprobar varios pagos.

Tener en cuenta las instancias presentadas por los vecinos Manuel Pradilla, Pascual Oñate y Benito Oñate, que solicitan terrenos para emplazar eras de pan trillar.

Aprobar un suplemento de crédito de 28.000 pesetas, para cubrir pagos del Ayuntamiento.

Aceptar el precio de 2 pesetas por metro cuadrado del terreno que se expropia a Mariano Lairla para apertura de una nueva calle.

Comisionar a los señores Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento para que gestionen la reivindicación del monte "Vedado Alto", conforme a los preceptos de la ley de Reforma Agraria.

Sin más asuntos.

Villanueva de Gállego, a primero de diciembre de mil novecientos treinta y dos. — El Secretario, Andrés García.

Diligencia. — El precedente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por el Ayuntamiento de este pueblo en sesión ordinaria del día de la fecha.

Villanueva de Gállego, a 2 de diciembre de 1932. — El Secretario, Andrés García. — V.º B.º: El Alcalde, León Guillén.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

Núm. 3.222.

GARRALAGA VALIENTE, Vicente, y PEREZ VITALLER, Silverio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en esta capital, calle Salillas, 12, e Iturralde, 5, respectivamente; el primero Secretario de la Federación anarquista Ibérica, en esta capital, según se cree, y el segundo de ideas extremistas también; procesados en causa número 18-1933, sobre tenencia de explosivos; comparecerán, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión, notificarles el auto de procesamiento y practicar otras diligencias.